

ACTA No. __-20__

En La _____, con domicilio en el _____, siendo las _____ horas del _____ de _____ de dos mil _____, reunidos en ASAMBLEA COMUNITARIA EXTRAORDINARIA, dirigidos por la Junta Directiva a través del Representante Legal de la E.C.A., señor _____, se hace constar lo siguiente:

PRIMERO: La Junta Directiva, a través del Representante Legal de la _____, señor _____, da la bienvenida y verifica el número de miembros presentes, al confirmar que existe quórum mínimo legal necesario, para celebrar este tipo de Asamblea y tomar como válidas las decisiones que hoy se adopten, les manifiesta que el objeto de la presente Asamblea es conocer y aprobar la división de la finca propiedad de la E.C.A., inscrita en el _____ con el número _____ folio _____, libro _____ de _____, a favor de sus miembros, salvo las áreas comunes, las cuales continuarán siendo propiedad de la E.C.A. y de aprobarse, se someta a consideración del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, la autorización previa y por escrito respectiva y se le otorguen facultades legales al Representante Legal de la E.C.A., para realizar las diligencias administrativas de autorización ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, de conformidad con la literal e) del artículo 75 de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, Puntos que son aprobados. **SEGUNDO:** La Asamblea Comunitaria Extraordinaria conoce y aprueba dividir la finca propiedad de la E.C.A., inscrita en el _____ con el número _____ folio _____, libro _____ de _____, a favor de los miembros que integramos la _____, con domicilio en _____, salvo las áreas comunes, las cuales continuarán siendo propiedad de dicha E.C.A. **TERCERO:** El Representante Legal informa a los

presentes que para que una E.C.A. pueda dividir, gravar o enajenar en forma alguna, bienes muebles o inmuebles de su propiedad, deberá contar con autorización previa y por escrito del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, por lo que al haberse aprobado la división del área de vivienda y el área de trabajador de la finca propiedad de la E.C.A. a favor de sus miembros, con base a la literal e) del artículo 75 de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, corresponde someter a consideración del consejo Directivo del Fondo de Tierras, la autorización previa y por escrito respectiva. **CUARTO:** Para el efecto, se aprueba otorgarle facultades legales al Representante Legal de La E.C.A. señor _____, para realizar las diligencias administrativas de autorización ante el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, reguladas en la literal e) del artículo 75 de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a ____ horas después de su inicio, se lee el contenido íntegro de la presente a los presentes, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales se ratifica, acepta y firman quienes saben hacerlo y quienes no saben o no pueden hacerlo, dejan la impresión de su dedo pulgar de la mano derecha. De todo lo expuesto, damos fe.